Las razones que da la orden de santo Domingo, para la creacion de vna Catedra de Prima de Teologia, conforme a vn medio que se dio por ciertos personages, a quien su Magestad del Rey nuestro señor, que esta en gloria, lo cometio.



ES EL CASO, que la orden de santo Domingo, viendo la inquietud, sobornos, y otros incõuenientes que han resultado en la Vniuersidad de Salamãca, de la pretension de Catedras, se determinó de alçar mano para siempre de la tal pretension, y dexar las Catedras que al presente tiene en la dicha Vniuersidad: y para ello pidio licencia a su Magestad del Rey nuestro señor, que esta en gloria, y el no la quiso dar, sino remitio a ciertos personages que andauan en su Corte, que ellos diessen traça, como la orden de santo Domingo no saliesse de la escuela de Salamanca: y fueron de parecer que se criasse vna Catedra de Prima de Teologia, con los priuilegios y renta que tiene la que de presente esta fundada, y essa se diesse por orden del Claustro al religioso mas eminẽte que se hallasse en la dicha orden, sin oposicion, con condicion que dexasse las Catedras q̃ aora tiene, y no se opusiesse a otras.

Las razones que ay para persuadir que el medio dicho es conueniẽte, son las siguientes.

La primera, porque cosa es notoria y confessada por la parte contraria, el grã aumento que ha recebido la sagrada Teologia, con la enseñança que han hecho los frayles Dominicos en la escuela de Salamanca: y cõforme a la regla del derecho, *Per quas causas res nascitur per easdem dissoluitur.* Y assi es claro, q̃ faltando de la Vniuersidad vna tan buena parte q̃ la ha seruido, autorizado, y aprouechado, ha de hazer grã falta, y para que no se haga, es conuenientissimo el medio que se dio de parte de los personages dichos consultados por su Magestad: porque de otra suerte, sin duda alguna dexarà la dicha orden las Catedras que tiene.

La segunda razon, por el gran seruicio que se haze a la Yglesia y a su dotrina: lo qual se muestra por el discurso siguiente. Claro es, que la dotrina de S. Tomas, en toda la Yglesia y sus Concilios, es tan respetada y tenida por verdadera y sana, que qualquiera sentencia que contra ella se leuanta, es tenida por sospechosa, y nadie podra negar, que faltando los frayles de santo Domingo de la escuela, le faltarã a esta dotrina vnos grãdes defensores. Lo vno, porque ellos como criados con esta leche, y con la aficion del habito, con mas tenacidad la seguiran. Lo otro, porq̃ faltãdo ellos, aunque aya vno ò otro q̃ la sigan la gana de nouedades, despertara muchos que lean dotrinas nueuas: y *vt faciant sibi nomen*, las leeran contra la dotrina de S. Tomas, que es la antigua de la Yglesia, y nadie, o muy po-

cos querran resistirles, sino es q̃ les hagan rostro frayles Dominicos, que de profession tienen seguir a su Maestro S. Tomas, e impugnar a quiẽ le contradize, y assi darles a ellos lugar, para q̃ lean esta Catedra, adõde puedan enseñar publicamente, y con mas concurso esta dotrina es notoriamente procurar hazer seruicio a la Yglesia, para que no falte en ella, o por lo menos, para que florezca la que hasta aora se ha tenido por dotrina suya, sana y verdadera.

Y no obsta dezir, que este seruicio se puede hazer a la Yglesia en que los dichos frayles se opongan a las Catedras, y las lleuen. Porque los sobornos se han introduzido, de suerte q̃ sin ellos (como la experiencia larga nos ha enseñado) no se puede lleuar Catedra alguna, y los religiosos no las han de procurar por essos medios, y quitarlos es tan impossible, como se ha visto. Pues personas zelosas, inteligẽtes, y de traças por innumerables vias lo han procurado con summo cuydado, y no hã hecho nada, porque nadie puede obuiar a las nueuas maneras de sobornar, q̃ cada dia se hallan, sin que se entienda, hasta que vemos el daño hecho.

La tercera razon, pretende prouar, q̃ criar la tal Catedra, es en grande prouecho de los estudiantes. Porq̃ auiendo mas premios y puestos hõrosos, siruen en la Vniuersidad mas hombres eminentes: y al tiempo q̃ podian descuydarse los Catedraticos, por no tener q̃ pretender, y el de Prima de Teologia, por ser solo podia afloxar en el estudio y curiosidad de la letura, si tuuiesse otro concurrẽte, auia de esmerarse en leer cõ mas primor, porque su concurrente no le lleue los oyentes, y este fue el fin q̃ huuo en fundar dos Catedras de Prima en leyes, y en Canones: y manifiesta cosa es, q̃ todo esto es en gran vtilidad de los oyẽtes, pues aprouecharan mas, mientras los letores eminentes que tuuieren fueren mas, y les leyeren con mas curiosidad.

La quarta razon, porq̃ esto redunda en mas acrecentamiento de la escuela y pretendientes. Pues dexãdo los frayles Dominicos las demas Catedras libres, y no auiendose de oponer podran entrar en ellas las demas religiones, clerigos, y colegiales, seglares, y hazerse en ellas esclarecidos en letras, para honrar puestos ilustres de Yglesias, de los quales aunq̃ ha auido algunos, pero aura muchos mas, porq̃ como los frayles Dominicos tienẽ numero de Catedras fuera de las q̃ tienen las demas religiones no quedan a los clerigos muchas vacantes en q̃ puedan señalarse.

Opone la parte contraria algunas objeciones en contra, a las quales se responde facilmente.

La primera objecion q̃ esta creacion de Catedra es nouedad. Verdad es, pero sin inconueniente y necessaria para resistir a nouedades en la dotrina, y para amparar la antiguedad de la de S. Tomas, que no es otra, q̃ la de los santos antiguos.

Segunda objecion, que es grande inconueniente y seruidumbre de la Vniuersidad, que vna Catedra se anexe a vna orden. Respondese, q̃ esto

no se tiene por inconuiniente, ni menos por seruidūbre, y assi como no es seruidūbre del Papa, que el Maestro del sacro Palacio sea siēpre frayle Dominico, ni es seruidumbre de las escuelas de Roma, q̃ la principal Catedra de Teologia se de a la dicha orden, ni es seruidumbre del Rey nr̃o señor, q̃ los Archeros seā Borgoñones. Tāpoco es seruidūbre de la Vniuersidad de Salamāca, q̃ en vna nueua Catedra siruā los frayles Dominicos escogiēdo el Claustro el mas eminēte. Mucho mayor inconuiniēte es, q̃ los frayles Dominicos q̃ han seruido tanto y tābien a la Vniuersidad faltē aora della. Y esta fue la razō q̃ mouio a la Magestad del Rey nr̃o señor, q̃ esta en gloria, a no querer dar licencia a los dichos frayles, para q̃ dexassen las Catedras, pareciendole que aunque huuiesse algun inconueniente en la creacion desta Catedra, es sin comparacion mayor que los frayles Dominicos desamparen la escuela.

Tercera objecion, que porq̃ se ha de dar esta Catedra a la orden de S. Domingo, mas que a otras? Respondese. Muchas razones ay que ya se hā dado, y otra es por los muchos y antiguos seruicios q̃ ha hecho la orden de S. Domingo a estos Reynos, y a la escuela de Salamāca, desde q̃ se fundo, q̃ fue reynando el Rey don Fernando el III. que començo a reynar en el año de 1217. El qual trasladò la Vniuersidad de Palencia à Salamāca. Pues desde este tiēpo la orden de S. Domingo comēçó a seruir a la dicha Vniuersidad, enseñādo casi todas las facultades, y hallarseha en los libros antiguos de la Vniuersidad, q̃ frayles Dominicos teniā Catedras de Teologia, de Canones, de Filosofia, de Astrologia, de Artes, y quando la Vniuersidad estaua pobre, leyeron Teologia de balde, como consta de la tradicion antigua: y finalmente en aquellos primeros cētenarios de la Vniuersidad ellos erā casi toda la escuela. En cuyo testimonio el retablo de la capilla de escuelas esta lleno de los santos de la ordē de santo Domingo, y vn insigne pulpito q̃ tiene, casi solos santos Dominicos le adornā. Pero dexados estos centenarios de años tan antiguos, y llegandonos a nr̃os tiēpos, los mismos frayles Dominicos, como es publico y notorio, aumētaron en los Reynos de España la sagrada Teologia, enseñando la dotrina de S. Tomas, hasta subirla al punto en q̃ aora esta. Y en esto han gastado sus vidas muchos, y muy insignes varones, q̃ por euitar prolixidad no se cuentā. Y para este fin traxo la orden a sus expensas, desde Paris a F. Francisco de Vitoria Maestro de la buena y sana Teologia q̃ aora ay. Dexanse aparte los muchos cōfessores y predicadores de Reyes y Principes, los muchos Inquisidores con q̃ ha seruido a estos Reynos. En particular hā seruido leyendo continuamente la Catedra de Prima de Teologia, sin interrupcion alguna, sino fue sola vna vez q̃ entro en ella vn Catedratico, q̃ se llamaua Pedro de Osma, en el qual por particular juyzio de Dios se mostro quanto se seruia su Magestad, q̃ esta Catedra estuuiesse en la dicha orden, pues solo este q̃ se interpuso en la continua sucessiō de los religiosos, salio herege condenado en el Cōcilio de Alcala, y

quemaron

y quemaron ſu cathedra, y papeles en el patio de eſcuelas de Salamanca. Pues ſiendo eſto anſi, y que por tan largos tiempos, q̃ ſon caſi quatro cientos años, tanto ha ſeruido la orden de ſanto Domingo a la vniuerſidad de Salamanca, con tanta aprouacion y ſeruicio de la Igleſia, y tã ſin tropeçar jamas en propoſiciõ alguna, q̃ huela a dotrina ſoſpechoſa. Parece gran equidad y gracia, q̃ ſu Mageſtad como patron de la vniuerſidad jubile a la dicha religiõ, no de los trabajos, pues de nueuo los quiere comẽçar, ſino de las opoſiciones, dandole eſta cathedra ſin cõtradicion, por la eminencia con que ſe ha eſmerado en ſeruir a Dios, a ſu Igleſia y Rey tanta multitud de años. Y no es eſto ageno de la coſtumbre q̃ tiene la vniuerſidad, dando honroſos partidos para que no ſe le vaya de ſu gremio algun hombre eminente (aunque no la aya ſeruido.) Tampoco ſera inconueniente dar a la orden de ſanto Domingo (que tanto ha ſeruido, ſirue y ſeruira) eſta cathedra, para que no ſe vaya de ſu gremio.

La quarta objecion: Que las cathedras no ſe han de dar por ſer deſta o otra religiõ, lo qual no haze ſuficientes a los cathedraticos, ſino las calidades perſonales de habilidad y letras. A eſto ſe reſponde, q̃ todo eſto es verdad, pero no procede contra la orden de ſanto Domingo: porque auiendoſe de dar eſta cathedra al mas eminente de la dicha orden, por eleccion del clauſtro, no eſta la orden de ſanto Domingo tan deſtituyda de varones inſignes en letras, que ſe pueda dezir, q̃ el que ſe nombrare para regir la dicha cathedra, no tiene calidades perſonales y auẽtajadas para exercer el tal miniſterio. Baſtante teſtimonio deſto es, q̃ en los muchos años q̃ ha ſeruido la ordẽ de ſanto Domingo a la dicha vniuerſidad, nunca les ha dado cathedratico inſuficiente, ſino todos auentajados, porque gracias a Dios ha tenido y tiene mucho en que eſcoger.

Quinta objecion: Que no tiene la vniuerſidad de donde ſacar el ſalario para eſta cathedra, por eſtar de preſente muy pobre. Eſta objecciõ, es de poco momẽto dada por algunos q̃ lloran demaſiadamente la falta de la hazienda, o por algunos que no guſtan de la creacion deſta cathedra por otros reſpetos, y para eſto buſcan eſta fuga, porq̃ la vniuerſidad enſeñada eſta a dar grandes partidos a hombres eminentes: y acabados vnos, da otros caſi ſuceſsiuamẽte ſin reparar en dinero, y no es razon repare en quiniẽtos ducados, q̃ ſera el ſalario de vna cathedra de prima de theologia, el qual ſe podra ſacar del arca de la vniuerſidad, como ſe ſacan otros muchos gaſtos q̃ no tienen mas juſtificacion q̃ la dicha cathedra. Dexo a parte otras traças q̃ dan muchos Doctores de la vniuerſidad, deſſeando q̃ los frayles de S. Domingo no dexen la eſcuela. Demas deſto no ſe quanto fundamento tenga q̃ eſtè tan pobre la eſcuela: pues ſegun afirman algunos de ſu gremio en las quentas q̃ eſte año ſe tomaron, ſe halla q̃ deuen a la vniuerſidad mas de ſeis mil ducados, y ella no deue ſino duziẽtos a ciertos cathedraticos, y 10. mil reales al ſuſidio y eſcuſado.